

Guayaquil, Mayo 4 del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NONSTEL S.A. "NONSTELSA"
Ciudad.-

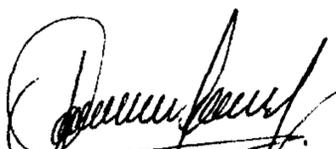
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento de las normas de disersión legal antes citada. Que los procedimientos aplicados son los generalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 1.999, se refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,


LUIS MAQUILON NICOLA
COMISARIO

